

Comunicado nº 14**CCOO suspende la negociación del convenio de banca**

Hoy se ha reunido de nuevo la Mesa del Convenio y, lamentablemente, una vez más hemos podido constatar la pétrea inmovilidad de la postura de AEB. En consecuencia, CCOO ha manifestado la inutilidad de seguir manteniendo reuniones, para escuchar una y otra vez las mismas palabras de la patronal y **hemos suspendido las reuniones de la mesa**, quedando en vernos de nuevo cuando hubiera algún cambio en las posturas.

A continuación, presentamos una síntesis de la postura de COMFIA CCOO en la negociación, frente a la incapacidad patronal para generar posiciones comunes ante las propuestas de negociación, más allá del mínimo común denominador de su posición inicial.

- La prioridad en la negociación para COMFIA CCOO es el **Empleo** y éste tiene que quedar garantizado en los procesos de reconversión que hay que afrontar en el sector, ofreciendo a las plantillas salidas voluntarias y no traumáticas, de forma negociada con los sindicatos.
- Proponemos un Convenio con una vigencia de 4 años para dar estabilidad al sector, con un **incremento salarial** moderado y una recuperación del poder adquisitivo que contemple los beneficios de las empresas.
- Hay que definir de manera objetiva el desarrollo de la **Carrera profesional** con una formación que incluya elementos de motivación y reconocimiento. De igual forma, hay que redefinir de forma más precisa las funciones de cada grupo profesional y los perfiles profesionales de cada puesto de trabajo.
- Es necesario hacer una revisión transversal del Convenio desde la óptica de género, incorporando un capítulo específico de **Igualdad de Oportunidades**, que incluya los preceptos legales de la nueva Ley y cómo éstos deben enmarcarse en los Planes de Igualdad de cada empresa. Y por otro lado, establecer medidas de Conciliación de la vida personal y laboral.
- El Convenio debe garantizar el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a poder elegir a sus representantes sindicales, independientemente del número de empleados que constituya el centro de trabajo.
- Como consecuencia de la nueva Ley de Reforma de Pensiones aprobada, hemos propuesto adaptar el Convenio a la misma, teniendo en cuenta a los trabajadores ingresado con posterioridad al año 1980.
- La última modificación legislativa, hasta hoy, en materia de Negociación Colectiva, faculta a los agentes sociales para situar en el texto del Convenio **las materias** que quedan disponibles

para ser negociadas en el seno de las empresas. Mantener determinadas materias dentro del Convenio Sectorial, como el salario o la antigüedad puede ser estratégico. Una pieza clave en este nuevo panorama será la Comisión Mixta de Convenio que debe ver reforzadas sus funciones.

- Cierre definitivo de los **sábados** en todo el Sector. En estos momentos en todos los bancos existen acuerdos de cierres de sábados, por lo que se hace imprescindible su desaparición también en el redactado del convenio.

Desde COMFIA-CCOO, venimos insistiendo en nuestra propuesta sobre el empleo, porque, a la vez que estamos negociando el Convenio del Sector, en nuestras empresas tenemos que hacer frente a una nueva reconversión del Sector Financiero, que ya está empezando con las fusiones de Popular-Pastor, Sabadell-CAM, y otras que ya se están anunciando. El Banco Valencia también está en ese proceso.

El tiempo de la negociación se va agotando y no parece que la patronal esté en disposición de buscar posiciones de encuentro con las demandas de las plantillas. Es necesario continuar nuestra ofensiva, buscando medidas de presión que generen en la opinión pública y los trabajadores una corriente favorable hacia nuestras reivindicaciones. Enfrente, la patronal entiende esta espera como una manera de atacar la norma básica sobre la que descansan todos los acuerdos de empresa e individuales que existen en el sector. Esa norma es nuestro Convenio Colectivo, y **el Convenio te interesa**.

Enero de 2012

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 3532-0002

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI correo electrónico

Dirección

Población

Código postal

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpqd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.